



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29/08/2012

RES.H.Nº 1341-12

Expte.No. 4802/10

VISTO:

La Resolución H.No.2133/10 mediante la cual se otorga a la alumna María Florencia RODRIGUEZ, el beneficio de una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, la alumna mencionada presentó su informe final de beca;

Que el Director realizó la evaluación del mismo, avalando la presentación efectuada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 477, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/08/12)

RESUELVE:

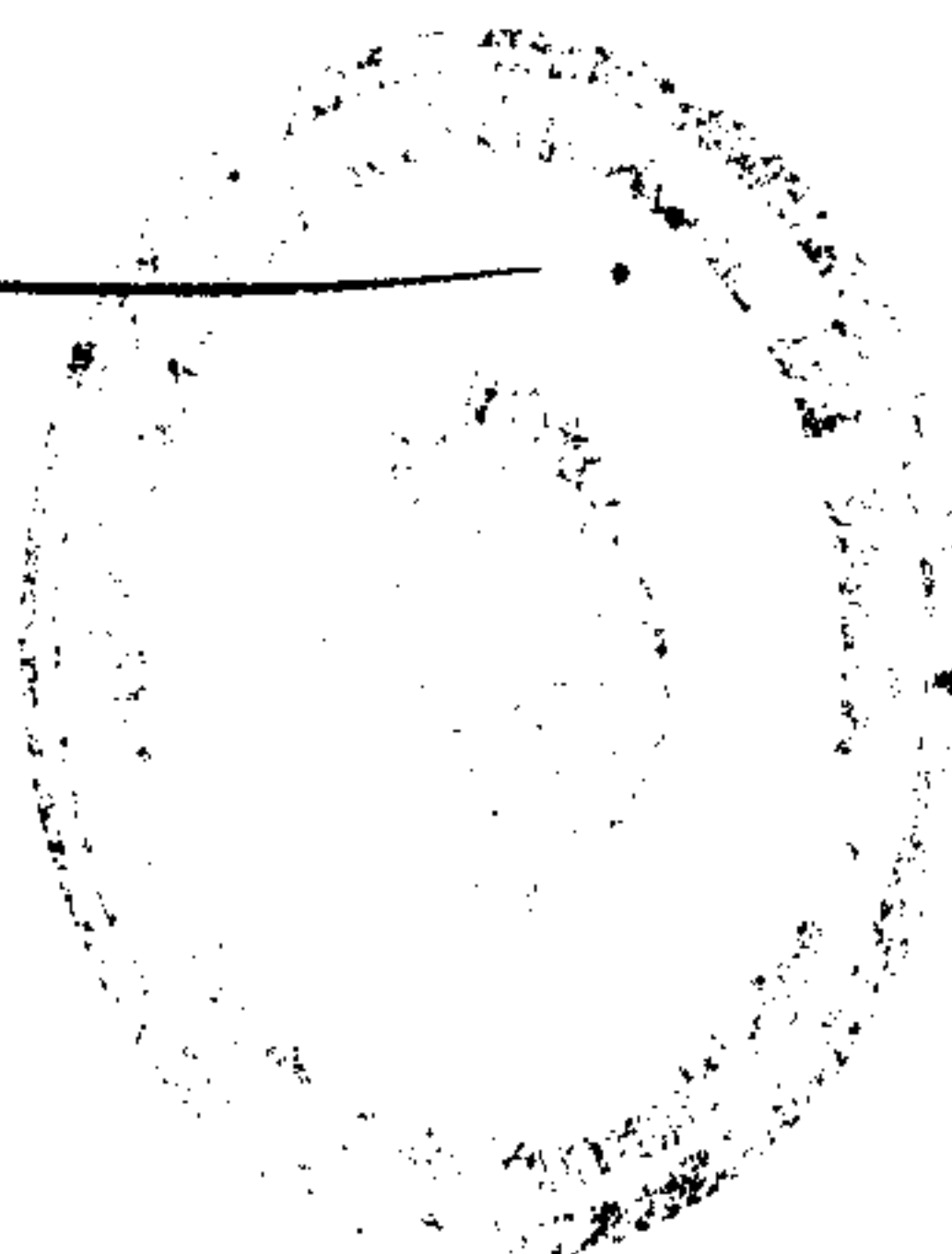
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por la alumna María Florencia RODRÍGUEZ. DNI No.32.856.351. Tema: *"Retórica Argumental y Discurso de la memoria"*. Dirección: Rubén Emilio Correa. Carrera: Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, director de beca y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

mda

Mg. MARCELO E. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.